

# Género Policial: Tres miradas etnográficas sobre instituciones policiales

**Tomás Bover**

Becario de investigación UNLP. Núcleo de Estudios Socioculturales, Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Mail: [tomasbover@yahoo.com.ar](mailto:tomasbover@yahoo.com.ar)

## Introducción

En este trabajo se analizan las perspectivas de género presentes en tres trabajos etnográficos sobre instituciones policiales de Argentina, México y Portugal que intentan dar respuesta al interrogante: ¿Cómo comprender e interpretar las agencias policiales como instituciones generizadas? Los artículos corresponden a las producciones de Mariana Sirimarco Argentina (2004); María Suárez de Garay, sobre la policía de Guadalajara, México (2002) y el artículo sobre el ingreso femenino en la policía portuguesa, de Susana Durao (2004).

## Las propuestas

Las producciones seleccionadas son aproximaciones etnográficas a la policía desde una perspectiva de género, desarrolladas en distintos contextos nacionales y que además despliegan perspectivas teóricas sobre género y sobre la institución policial diferentes, lo cual, nos permite un enriquecedor diálogo con bibliografía vinculada al tema.

La antropóloga argentina Mariana Sirimarco, en su artículo "*Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial*" analiza el papel que cumplen las alusiones sexuales y genéricas durante el

proceso de instrucción policial como "elementos centrales en los rituales de iniciación, al jugar un rol determinante en la manufactura de la personalidad masculina" (Sirimarco, 2004:61). Esta perspectiva examina el entramado de discursos que van *forjando* "lo" masculino, a partir de un "corpus de prácticas y discursos que juegan un papel importante en el proceso de producción de masculinidad" (op cit:63), avalando y delineando una forma de ser y un determinado sujeto policial. En su análisis retoma los planteos de Turner (1980) sobre los ritos de pasaje, y explica que el ingreso a la policía funciona como una suerte de transición entre estados distintos, donde se abandona la condición de sujetos civiles para convertirse en sujetos policiales. Esta noción se transformará en el punto sobre el cual articula su interpretación de la construcción de un *self policial masculinizado*, que más adelante analizamos.

El segundo trabajo es el capítulo "Mujeres policías" de la tesis doctoral de la antropóloga mexicana María Eugenia Suárez de Garay denominada "De estómago, de cabeza y de corazón: un acercamiento antropológico a los mundos de vida de los policías en Guadalajara, México", donde analiza lo que denomina "fronteras simbólicas" de género que "han afectado directamente los modos de ser/hacer policial de hombres y mujeres." (Suárez de Garay, 2002:271). Constituye lo que llamamos *EL* capítulo de género, es decir, el único apartado donde se aborda la cuestión de género como uno de los clivajes significativos en los que organiza la tesis y donde analiza el lugar de la mujer en

un ámbito basado “en la norma de comportamiento masculino” (Suárez de Garay, 2002: 270). La autora, a partir de una serie de citas de los textos provenientes de las entrevistas, describe la relación entre hombres y mujeres en *la fuerza*, y define lo que denomina “estrategias femeninas de inserción” en la institución como un *capital* exclusivo de las mujeres.

Por último analizaremos el trabajo de Susana Durao: “*Cuando las mujeres concurren y entran en la policía: Una perspectiva etnográfica*” (2004) donde discute los usos de las categorías de género utilizadas en otros estudios sobre instituciones policiales, y los pone en diálogo con su propio trabajo referido a la Policía de Seguridad Pública portuguesa. La autora retoma la propuesta de McElhinny (1994)<sup>1</sup> sobre las *representaciones mixtas, híbridas* (ni exclusivamente femeninas, ni exclusivamente masculinas) que llevan a una relectura de las teorías feministas clásicas, donde los límites simbólicos entre lo masculino y lo femenino se encuentran establecidos a priori. Se propone que si bien el ingreso femenino a la policía está fuertemente obstaculizado en las primeras etapas de selección mediante pruebas físicas, por otro lado, dicho ingreso, es visto como medio para “aliviar cargas” de representación social negativa sobre la institución policial, en un ámbito tradicionalmente masculino, la pertenencia y visibilidad femenina permiten un “lavado de cara”, una puesta en escena del cambio institucional.

## Cómo y qué ven en las Policías

Para comenzar el análisis comparativo resulta interesante realizar la primera distinción, planteando ¿Qué es lo que analizan? o, mejor dicho, ¿en que “parte” o instancia de la institución centran su mirada?, ¿a quienes miran u observan? , según cada caso, para enfocarse sobre el

*Problema del género* y por último ¿qué aspectos deciden analizar a partir de esta información?

Dos de los trabajos seleccionados, los de las investigadoras Sirimarco y Durao, centran su análisis en un período particular como es el ingreso de los aspirantes a la *fuerza*. En el caso de Sirimarco, decide analizar el uso de los discursos para delinear y avalar determinadas formas masculinizadas de ser institucional durante la formación de los agentes. Esto lo hace a través del relato de policías hombres, justificando dicha decisión metodológica en que “centrarse en la socialización de los hombres no implica prescindir de la presencia femenina en la institución, sino más bien considerar que puede leerse, aún a través de esa misma presencia, la fuerte impronta androcéntrica que tiñe a la fuerza policial. Ya que el papel reservado al personal femenino en la institución nos habla a las claras de una institución marcadamente machista, y de un *sujeto policial* entendido como eminentemente masculino” (Sirimarco, 2004: 63). En el caso de la investigadora portuguesa Susana Durao analiza las consecuencias del ingreso femenino a la policía, presentando la tensión que se produce entre las evaluaciones físicas de ingreso, tendientes a dificultar el acceso de las mujeres, y la idea de este ingreso como “aliviador de cargas” (Durao, 2004) de aquellas representaciones negativas de la policía asociadas a los hombres. A su vez, el capítulo de la tesis de Suárez de Garay (Suárez de Garay, 2002) se centra en pasajes de entrevistas a hombres y mujeres, donde se discute el lugar de las mujeres en la policía de Guadalajara, y la recurrencia en considerarlas como “objetos sexuales” acusándolas de utilizar esta imagen como medio para “obtener beneficios personales” (op cit: 266).

Las tres autoras pueden ser interpretadas a la luz de los planteos de Joan Acker, según quien “la teoría feminista conceptualiza las organizaciones como genéricamente neutras (...) solo porque el género es difícil de ver cuando únicamente *lo masculino* está presente.” (Acker, 1990: 142), para explicar luego que “una organización, o cualquier otra unidad analítica, está generizada cuando las ventajas y desventajas, la explotación y el control, la acción y la

<sup>1</sup> Todas las traducciones pertenecen al autor, salvo indicación en lo contrario.

emoción, el sentido y la identidad; están modelados a través de una distinción entre hombres y mujeres, lo masculino y lo femenino". (1990: 146 ). Si bien se ha reseñado que las miradas de las autoras hacen foco en instancias diferentes de las instituciones policiales, en todos los casos interpretan el lugar que ocupan las relaciones de género al interior dichos ámbitos produciendo relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Más adelante analizamos la particularidad de cada uno de los enfoques en este sentido.

## Masculinidades Policiales y fronteras de género

Consideramos que las autoras trazan una *frontera simbólica* entre universos de sentido pertenecientes a *lo masculino y lo femenino*, en algunos casos coincidente con el "perímetro" de la institución. Resulta interesante interrogarse en este sentido: ¿Cuáles son esos límites, y de que manera funcionan para contener las relaciones de generizadas exclusivamente a su interior? ¿es una de las consecuencias de analizar desde una perspectiva esencialista las identidades policiales y la institución misma? Una advertencia posible la encontramos en la propuesta de Heyman (2004), quien llama a no reificar los límites entre el adentro y el afuera, ni el interior mismo de la institución, sino a identificar los tránsitos a través de sus límites así como los mecanismos que los producen.

En su trabajo, *"An economy of affect: objectivity, masculinity and the gendering of policy work"*, Mc Elhinny concluye que: "en lugar de reiterar la separación entre hombres y mujeres a partir de categorías que se consideran masculinas o femeninas a priori la realidad puede mostrarnos realidades mixtas, híbridas, que nos llevan a una relectura de las teorías feministas clásicas donde determinados tipos de trabajos son culturalmente interpretados como masculinos por compartir atributos como: su ubicación (en espacios cerrados o al aire libre), el uso de la fuerza y las habilidades técnicas, lo pesado, lo sucio, lo

inteligente, creativo o autoritario" (Mc Elhinny, 1994: 159). Este es el punto de partida del trabajo de Durao quien retoma teórica y metodológicamente a esta autora y toma distancia de las perspectivas clásicas sobre la masculinidad policial. Según Durao y Mc Elhinny los trabajos de este tipo (de cuello azul) han sufrido un desplazamiento desde un tipo de masculinidad asociada a despliegue de fuerza hacia un énfasis en la objetividad y racionalidad que fue acompañado por el incremento en el número de ingresantes femeninas a las instituciones policiales a lo largo de las últimas tres décadas del siglo XX.

Releyendo los trabajos de Suárez de Garay y Sirimarco a la luz de recientes estudios sobre masculinidades podemos comprender mejor cual es el aporte de las propuestas de Durao y Mc Elhinny en lo que llaman *Indexicalidad del género*. Cuando hablamos de *masculinidad policial* se superponen diferentes niveles de análisis que nos permiten interrogar los textos que se analizan aquí: ¿cómo se instrumenta los mecanismos por los cuales la *masculinidad policial* se transforma en el "deber ser" institucional? Es decir, ¿Por qué mecanismos aquellos que se encuentran subordinados a partir de las relaciones de género aceptan su condición? ¿a quienes "afecta"? ¿Sólo las mujeres "chocan" contra su fuerza normativa? Y por último: ¿Qué es la *masculinidad policial* y que elementos la definen para cada una de las autoras? Comencemos por este último punto.

En estas producciones se toman diferentes conjuntos de rasgos que definirían el carácter masculino de la labor policial. Según Connel, quien ha desarrollado una caracterización de las perspectivas de género, una propuesta *esencialista* significa que para su interpretación se "recoge un rasgo que define el núcleo masculino, y le agregan a ello una serie de características de las vidas de los hombres. Aunque, por supuesto, la elección de ese rasgo esencial es bastante arbitrario" (Connel, 2005:3). Sirimarco retoma términos como *agresividad, control, violencia, violación, paja, exhibición viril de la sexualidad*, etc. y las designa como comportamientos exclusivamente masculinos, esto podemos considerarlo de alguna forma como una aproximación esencialista de la masculinidad

policial. Sin embargo la autora basa parte central de su argumento en explicar la finalidad que tiene el uso de estos términos: generar un orden institucional determinado a partir de moldear un "self policial" según el cual "El policía se piensa y se representa, casi por definición, como un sujeto masculino" (Sirimarco, 2004:66) y de allí su carácter normativo. Esta última apreciación, donde se explica claramente la eficacia de este mecanismo y sus consecuencias, puede ubicarse en lo que Connel denomina definición normativa de género: "ofrecen un modelo de masculinidad que es lo que los hombres deberían ser, como una norma social (o institucional para el caso) para la conducta de los hombres." (Connell, 2005:4) Sin embargo esta normatividad, de acuerdo con el planteo de Sririmarco, excede en su alcance a los hombres, y lo que deberían ser en la policía, y aparece como una manera de moldear el *self* institucional de todos sus miembros sean estos hombres o mujeres.

En el caso de Suárez de Garay se propone una separación de género tajante en los fundamentos mismos de la "cultura policial" que actúa, a diferencia del planteo de la antropóloga argentina, exclusivamente *contra* las mujeres. Esta *frontera simbólica* que trazan en la institución, evoca un estilo de relación de la que resulta difícil sustraerse tanto a los hombres como a las mujeres, y que regularmente se inserta en prácticas culturales que tienden a discriminar a las mujeres abiertamente (Suárez de Garay, 2002).

Uno de los problemas de su análisis es que presenta pasajes de entrevistas donde se ejemplifica esta propuesta demostrándola y justificándola "en boca de los informantes" pero sin explicar de qué manera se producen estos límites y se sostiene su efectividad. Los aportes de Fuchs (1992: 232) nos aclaran que *las fronteras* se producen de manera imperceptible y demarcan territorios (además, de quiénes son aquellos que pueden transitarlos), que las categorías producidas varían y conviven con el cambio en sus contenidos. Estas fronteras les permiten a los individuos definirse a sí mismos mediante distinciones, descripciones y prescripciones generizadas, y a los grupos compartir una experiencia y condición

comunes que también los definen como tales.

Volvamos aquí a la discusión sobre las interpretaciones indexicalizadas de género: En lugar de asociar la masculinidad con determinados "atributos" (entendidos como rasgos estables y permanentes), se toman algunos "marcadores" que no son exclusivos sino circunstanciales, constitutivos de una determinada asociación que tampoco es permanente y tiene un carácter probabilístico. Mc Elhinny propone que estas asociaciones son "manipuladas" por las mujeres quienes utilizan nociones feminizadas, como las emociones, o masculinizadas, como la objetividad o la fuerza, para producir su rol en cada situación re-significándolas situacionalmente en sus propias performances. Las mujeres reconocen y utilizan estos sentidos circunstancialmente en lugar de respetar un modo de ser unívoco, permanente e inmutable, además de subordinado. Esta perspectiva nos permite reconocer las resistencias siempre presentes, al tiempo de introducir el interrogante por la agencia y el empoderamiento de los sujetos.

Durao retoma la perspectiva indexical de género y propone una idea que concuerda con lo que Connel denomina una definición *Semiótica*: "Lo generalizable aquí es la idea de que un símbolo puede ser entendido solo dentro de un sistema de símbolos conectados: ninguna masculinidad surge, exceptuada de un sistema de relaciones de género. Esto nos lleva a entender la masculinidad no como un objeto sino como el resultado de procesos (siempre parciales, transitorios e incompletos) que llevan a hombres y mujeres a vidas imbuidas en el género". (Connell, 2005:4). En la agencia policial portuguesa las mujeres pueden "traducir" valores como la importancia de los roles femeninos, a la tradición institucional y funcionar como "elementos agregadores" volviéndose esenciales en la cohesión de lo que se denomina "familia policial". La posición desfavorable se negocia de otras maneras además de la suerte de mimesis y adecuación a los valores o imágenes masculinos (propuesta de alguna manera por los otros trabajos) y lleva a los sujetos a hacer uso de los atributos de género de manera inesperada y creativa.

Las producciones proponen que la masculinidad es un valor a resguardar para los policías. En algunos casos se retoma la discusión sobre la implementación de cupos femeninos y su consecuencia inmediata: los cupos femeninos despiertan el temor de "feminizar" una profesión masculinizada en las prácticas y masculina en número. La presencia de las mujeres en *la fuerza* afecta drásticamente las identidades profesionales policiales y obliga a las mujeres, y a los hombres, a renegociar su posición permanentemente.

## Palabras finales

Los trabajos etnográficos utilizados y la bibliografía teórica utilizada, nos permiten comprender el género como un sistema de producción de diferencias que generan relaciones de desigualdad. Repensar las categorías de género en el contexto de instituciones armadas nos obliga a explotar la potencialidad de su uso en el campo de

las relaciones de poder que se configuran en éstas y considero que su visibilización es una aproximación posible a otras dinámicas que involucran relaciones del mismo orden en instituciones de cualquier tipo.

Este ejercicio comparativo deja abiertos varios interrogantes que exceden sus alcances, pero quedan esbozados para futuras aproximaciones al tema: ¿Qué papel juega, y qué se entiende por el contexto de la institución y de qué manera se producen y reproducen los límites entre estos? Con esto nos referimos a que las relaciones de género pueden adquirir caracteres particulares en determinadas instituciones, pero para poder observar y analizar dicha particularidad es necesario identificarlas en relación al contexto más amplio en el que se las ubica. Otro interrogante aún más importante para los trabajos analizados: ¿es posible pensar relaciones de género no opresivas en una institución como la policía? O mejor dicho, interrogarse sobre la posibilidad de relaciones no opresivas en las policías o relaciones de género no opresivas en cualquier institución.

## Bibliografía

- Acker, Joan, (1990) Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations, *Gender and Society*, Vol. 4, No. 2
- Connell, R. W (2005), *Masculinities*, Los Angeles, University of California Press, (Cap. 3 "The social organization of masculinities" -hay version en español- y Cap. 7 "Men of reason").
- Cornwall, A. y Lindisfarne, N. (1994) "Dislocating masculinity: gender, power and anthropology", en Cornwall, A. y Lindisfarne, N, *Dislocating masculinity: Comparative ethnographies (edit.)*, New York: Routledge.
- Durao, S, (2004) "Quando as mulheres concorrem e entram na polícia: aóptica etnográfica". *Revista Etnográfica*, Vol VIII (1) pp.57-78
- Fuchs Epstein Cynthia, (1992) "Tinkerbells and Pinups: The Construction and Reconstruction of Gender Boundaries at Work", Lamont, M., y Fournier, M., *Cultivating Differences. Symbolic Boundaries and the Making of Inequality*, The University of Chicago Press.
- Heyman, Josiah, (2004) "The Anthropology of Power-Wielding Bureaucracies", *Human Organization*.
- Mc Elhinny, Bonnie (1994) "An economy of affect: objectivity, masculinity and the gendering of policy work", en Cornwall, A. y Lindisfarne, N., *Dislocating masculinity: Comparative ethnographies (edit.)*, New York: Routledge.
- Sirimarco, M., (2004) "Marcas de género, cuerpos de poder: Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial", *Cuadernos de Antropología Social*, Buenos Aires, N° 20.
- Suarez de Garay, M. (2002) "De estómago, de cabeza y de corazón: un acercamiento a los mundos de vida de los policías en Guadalajara, Méjico" Inédita.
- Turner, Víctor (1988) "Liminalidad y comunitas". En: *El proceso ritual*, Taururs, Madrid. 101-136